

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42104 HUESCA

Doña Paula Jarne Corral, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 y Mercantil de Huesca, por el presente,

Hago saber:

Que en los Autos seguidos en este órgano judicial, concurso de acreedores n.º 277/2010 se ha dictado en fecha 3 de septiembre de 2018, Auto acordando la conclusión del concurso de acreedores por insuficiencia de derechos de los concursados Eduardo Pueyo Tudela con DNI 17984737W y Olga Huerto Gracia con DNI 18005967A para satisfacer los créditos contra la masa. La misma resolución ha acordado aprobar la rendición de cuentas presentada por la administración concursal en escrito de fecha 21 de julio de 2017.

Huesca, 3 de septiembre de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180052618-1